

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16828 MADRID

Edicto

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 55/2021, por auto de fecha 23/03/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Lisman 24, S.L.U., con CIF B86227642.

2.º Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210020915-1